PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 378 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA - STP/PROALP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP).

Asunción, 31 de Octubre de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA - STP/PROALP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto ***340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos)***, resultante de la Contratación Directa N° 03/2011.

El Memorándum STP/UOC/Nº 390/2011, de fecha 26 de octubre de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 03/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 03 de fecha 21 de octubre de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA - STP/PROALP"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 340,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2011.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 03/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 31 OCT 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 378 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA - STP/PROALP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 03/2011 ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA - STP/PROALP"***, a la empresa oferente **PROVETECH,** por un valor total de **Gs. 7.886.040 (Guaraníes siete millones ochocientos ochenta y seis mil cuarenta),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 31 OCT 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANEXO RESOLUCIÓN STP Nº 378 /2011

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

CD Nº 03/2011 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA INFORMÁTICA - STP/PROALP

Anexo I Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Descripción		Provetech Proveedores de Tecnologia			
		Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	FUENTE DE 460 Watt real, 24 pinnes	21	Dr. Hank	China	241.800	5.077.800
2	Mouse Optico ps 2 o usb	51	Satellite	Taiwan	16.400	836.400
3	Teclado tipo español ps2 o usb	52	Satellite	Taiwan	25.920	1.347.840
4	Concentradores para monitores de 4 puertos	3	KVM	China	208.000	624.000
						7.886.040

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 31 OCT 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MEMORANDUM

A	:	**Econ. Hugo Royg,** Ministro – Secretario Ejecutivo, Secretaría Técnica de Planificación.-
DE	:	**Abog. Carla Clari Medina,** Asesora Jurídica, Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA – STP/PROALP, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP)".-
FECHA	:	28 de octubre del 2011.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA – STP/PROALP, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP)".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Carla Clari Medina
ABOGADA

Atentamente.-